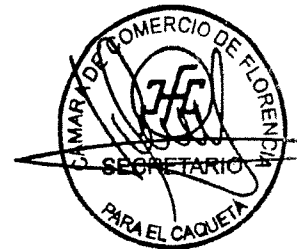


Hoja Número: 444
Empresa: CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC
NIT. 828.002.738-1
Nombre Libro: LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
Código: CORFETEC-PI



	Fundación Social para el Fomento de la Educación Técnica Formal y No Formal del Caquetá NIT. 828.002.738-1	F54-PGC-UAD
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Versión 2
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	2025-02-18
	FORMATO ACTAS DE ASAMBLEA	Página 1 de 4

**REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
ACTA No. 127**

En el municipio de Florencia departamento del Caquetá, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026 siendo las 2:00 p.m en las instalaciones de la entidad, Se reunieron los asociados previa convocatoria escrita hecha por la representante legal la señora CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA identificada con cédula de ciudadanía no. 30.506.060 realizada el 02 de marzo de 2026 de conformidad con los estatutos o la ley.

ASISTENTES: CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA
OLGA MARYURI MOLINA CASTRO
CAROLINA SALAZAR BONILLA
ERNESTO SALAZAR BONILLA
JORGE DUMAS SALAZAR BONILLA
MARIA INES SALAZAR BONILLA

ORDEN DEL DIA

1. Llamado de Asistencia y Verificación del Quórum.
2. Elección Presidente y Secretaria de la Asamblea.
3. Informe de Gestión 2025.
4. Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
5. Aprobación monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre de 2025.
6. Informe Revisor Fiscal.
7. Autorización al Representante Legal para que la entidad permanezca en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta para el año 2026 y actualice la información en el Registro Web.
8. Aprobación Memoria Económica.
9. Elaboración, Lectura y Aprobación Del Acta

El Orden del día es puesto en consideración el cual es aprobado sin ninguna modificación.

DESARROLLO

1. Llamado de Asistencia y Verificación del Quórum

Se llama a lista y se verifica la presencia de seis asociados que conforman la Fundación comprobándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Elección Presidente y Secretaria de Asamblea

La asamblea general por unanimidad elige como Presidente a la señora CAROLINA SALAZAR BONILLA y Secretaria a la Señora CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA, los cuales aceptan en el acto su designación.

Hoja Número: 445
Empresa: CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC
NIT. 828.002.738-1
Nombre Libro: LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
Código: CORFETEC-PI



	Fundación Social para el Fomento de la Educación Técnica Formal y No Formal del Caquetá NIT. 828.002.738-1	F54-PGC-UAD
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Versión 2
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	2025-02-18
	FORMATO ACTAS DE ASAMBLEA	Página 2 de 4

3. Informe de Gestión 2025.

La Dra. Carmen Elena Salazar Bonilla, realiza la presentación del Informe de Gestión correspondiente al año 2024, (se anexa informe). Donde muestra la ejecución de los contratos de aportes con el ICBF en el año 2025, igualmente presenta los contratos que se ejecutarán en el año 2026.

(Se anexa el acta el informe de gestión del año 2025).

La Dra. Carmen ponen en consideración de la Asamblea General la aprobación del mismo el cual es aprobado por unanimidad.

4. Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

El Sr. Dainer Darley Obando Cruz, Contador de la Fundación da la bienvenida a los asistentes y agradece la invitación realizada, acto seguido, el contador presenta de forma detallada los Estados Financieros; la Contadora manifiesta que los Estados Financieros a saber: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Las Notas a los Estados Financieros, reposan en las oficinas de CORFETEC para que los Asociados y el Público en General accedan a dicha información.

Manifiesta la Representante Legal que de acuerdo a los estatutos de la Fundación en el Artículo 26 literal e, es la Asamblea como máxima autoridad de la entidad, quien tiene las facultades para aprobar los estados financieros.

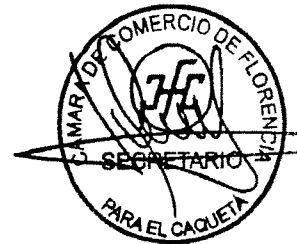
El Contador pone en consideración la aprobación de los estados financieros los cuales son aprobados por unanimidad por los asistentes a la asamblea.

(Se anexa al acta los estados financieros presentados por el contador)

5. Aprobación monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre de 2025.

La Representante Legal pone en consideración de los miembros de la Asamblea el monto y destino de los excedentes netos para el año gravable 2025 fue de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$334.651.558,47)**, para lo cual solicita autorización para que dichos excedentes sean reinvertidos en actividades sociales en cumplimiento del objeto social de la Fundación, como cubrir gastos administrativos que no cubren los contratos de ICBF y pagar los recursos de contrapartida de los contratos de aportes ejecutados con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Hoja Número: 446
Empresa: CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC
NIT. 828.002.738-1
Nombre Libro: LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
Código: CORFETEC-PI



	Fundación Social para el Fomento de la Educación Técnica Formal y No Formal del Caquetá NIT. 828.002.738-1	F54-PGC-UAD
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Versión 2
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	2025-02-18
	FORMATO ACTAS DE ASAMBLEA	Página 3 de 4

6. Informe del Revisor Fiscal.

La Dra. Marisol González Muñoz actuando como Revisora Fiscal, da las gracias a los asistentes por la invitación, procedió a dar lectura al dictamen de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, donde resalta que:

“En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACION SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC al 31 de julio de 2024, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la Ley, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social en Salud.”

(Se anexa el dictamen del Revisor Fiscal.)

7. Autorización al Representante Legal para que la entidad permanezca en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta para el año 2026 y actualice la información en el Registro Web.

La Dra. Carmen Elena Salazar Bonilla, Representante Legal de la Fundación, manifiesta se debe realizar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales los trámites de Permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y realice la actualice la información en el Registro Web, de acuerdo al artículo 364-5 del E.T. que establece que las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año.

La representante manifiesta que la empresa tiene plazo hasta el 31 de marzo de 2026, para realizar dicha actualización.

Manifiesta la Representante Legal que de acuerdo a los estatutos de la Fundación en literal j del Artículo 26, que establece:

“ARTÍCULO 26. Son funciones de la Asamblea general:

j) Las demás que le señale la ley o se fijen en los presentes estatutos”.

Es la Asamblea como máxima autoridad de la entidad, quien tiene las facultades para dar la autorización, por lo tanto, la Asamblea General de Asociados decide:

Sede Principal: Carrera 22 A No. 3 A – 58 Piso 2 Barrio Yapura Sur – Florencia – Caquetá.

Sede Garzón: Calle 2B Sur No. 20A - 27 Barrio Villa Garzón – Garzón – Huila.

Teléfonos: Of Principal: 3145753676, Of. Recurso Humano: 3145712774 Of. Área Operativa: 3145704927

E-mail: corfetec.official@gmail.com - www.corfetec.com

Hoja Número: 447
Empresa: CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC
NIT. 828.002.738-1
Nombre Libro: LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
Código: CORFETEC-PI



	Fundación Social para el Fomento de la Educación Técnica Formal y No Formal del Caquetá NIT. 828.002.738-1	F54-PGC-UAD
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Versión 2
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	2025-02-18
	FORMATO ACTAS DE ASAMBLEA	Página 4 de 4

En uso de sus facultades legales de acuerdo a los Estatutos de la Fundación, AUTORIZA y OTORGA AMPLIAS FACULTADES a la Doctora CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.506.060 expedida en Florencia Caquetá, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACION SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC para que actualice la información en el Registro Web y continúe con la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta, para el año gravable 2026.

Una vez leídas las cartas y analizando los argumentos presentados, los asociados consideran pertinente su desvinculación como asociados de la Fundación.

8. Aprobación Memoria Económica.

La Dra. Carmen entrega a cada miembro de la Asamblea el Informe de Memoria Económica que se presentará el avance para la los trámites de Permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta en la DIAN, solicita que se estudiado y aprobado por parte de los miembros de la Asamblea.

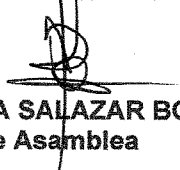
Igualmente aclara que dentro del informe de memoria económica se debe incluir la autorización del uso del excedente, que se aprobó en esta asamblea, para lo cual solicita un receso para la redacción y posterior aprobación.

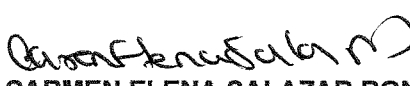
Una vez leída y revisada se aprueba la memoria económica por unanimidad

9. Elaboración, lectura y aprobación del Acta

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los asociados presentes, y sin modificaciones.

No habiendo más asunto por tratar, siendo la 10:00 pm del veinte (20) del mes de marzo de 2025, se levanta la sesión. Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario.


CAROLINA SALAZAR BONILLA
Presidente Asamblea


CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA
Secretaria Asamblea

CONSTANCIA SECRETARIAL; La suscrita secretaria de Asamblea, certifica que la presente acta es fiel copia del documento original que reposa en los libros de la Asociación.


CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA
Secretaria de Asamblea